

SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 21 AL 25 DE ENERO DE 2008

La sexta reunión del Grupo Especial, de composición abierta, de Trabajo entre sesiones sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB) de la Convención sobre la Diversidad Biológica, se realizará del 21 al 25 de enero de 2008 en el Palais des Nations en Ginebra, Suiza. Como continuación de la quinta reunión del Grupo de Trabajo, que se llevó a cabo en octubre de 2007, el Grupo de Trabajo continuará elaborando y negociando un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios (APB), bajo la copresidencia de Fernando Casas (Colombia) y Timothy Hodges (Canadá).

Se espera que las discusiones se centren en cuestiones relacionadas con: la observancia, incluyendo medidas para apoyar la observancia del consentimiento fundamentado previo (CFP) y los términos mutuamente acordados (TMA), un certificado reconocido internacionalmente del origen/fuente/procedencia legal, y el monitoreo, la aplicación y la resolución de disputas; el conocimiento tradicional y los recursos genéticos; la creación de capacidades; y la naturaleza, alcance y objetivos del régimen internacional.

Los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo serán remitidos para su consideración a la novena reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB, del 19 al 30 de mayo de 2008, en Bonn, Alemania.

BREVE HISTORIA DE LA CDB Y DEL ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

La Convención sobre la Diversidad Biológica, negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), se abrió a la firma en la Cumbre de la Tierra, el 5 de junio de 1992 en Río de Janeiro, y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Actualmente, la CDB está formada por 190 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

El acceso a los recursos genéticos, incluyendo la facilitación del acceso, el consentimiento fundamentado previo (CFP), los términos mutuamente acordados (TMA) y la distribución de los beneficios son tratados en el Artículo 15. Otros artículos

relacionados se refieren al acceso a las tecnologías y su transferencia (Artículo 16.3), y la manipulación y distribución de los beneficios de la biotecnología (Artículo 19).

El trabajo de la Convención sobre el APB comenzó en la CdP 4 (mayo de 1998, en Bratislava, Eslovaquia) cuando las Partes decidieron que establecerían un Panel de Expertos sobre APB, equilibrado en términos de su composición regional, cuya composición y agenda fue discutida en una reunión entre sesiones sobre las Operaciones de la Convención (junio de 1999, Montreal, Canadá). La primera reunión del Panel de Expertos sobre APB (octubre de 1999, San José, Costa Rica) desarrolló una serie de recomendaciones que incluyeron conclusiones generales y puntos específicos sobre CFP, TMA, necesidad de información y creación de capacidades. En su quinta reunión (CdP 5 de mayo de 2000, Nairobi, Kenya), la CdP estableció un Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, sobre APB para que desarrollara directrices y otros enfoques sobre: CFP, TMA, roles, responsabilidad y participación de las partes involucradas, mecanismos para la participación en los beneficios, y preservación del conocimiento tradicional. En la segunda reunión del panel de expertos sobre APB (marzo de 2001, Montreal, Canadá), se trató la experiencia de los usuarios y los proveedores en los procesos de APB, enfoques para la participación de los sectores interesados, y opciones complementarias para el tratamiento del APB dentro del marco de la CDB, incluyendo posibles elementos para las directrices.

APB 1: En su primera reunión (octubre de 2001, en Bonn, Alemania) el Grupo de Trabajo sobre APB desarrolló el proyecto de directrices de Bonn sobre APB y, además, identificó los elementos de un plan de acción para la creación de capacidades, pidió la realización de un taller abierto sobre creación de capacidades para el APB, y consideró el rol de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la implementación de los arreglos del APB.

CdP 6: En su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos), la CdP adoptó las Directrices de Bonn sobre APB y también consideró: otros enfoques, incluyendo la creación de capacidades; el rol de los DPI en la implementación de los arreglos sobre APB; y la relación con el Convenio de Aspectos de los DPI relacionados con el Comercio (DPRCs) de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: En el Plan de Implementación de Johannesburgo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (septiembre de 2002, Johannesburgo, Sudáfrica) pidió la negociación, en el marco de la CDB, de un régimen internacional para la promoción y salvaguarda de la

participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos. Ese pedido de la CMDS fue reafirmado en el 57º período de sesiones de la Asamblea General de las NU (diciembre de 2002, Nueva York) y en la Cumbre Mundial de las NU de 2005 (septiembre de 2005, Nueva York), así como en los subsiguientes períodos de sesiones de la Asamblea General de las NU.

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL: Tras la CMDS, la reunión de composición abierta, realizada entre sesiones, sobre el Programa de Trabajo Plurianual de la CdP de la CDB hasta 2010 (realizada en marzo de 2003, en Montreal, Canadá) recomendó que el Grupo de Trabajo sobre APB considerara el proceso, la naturaleza, el alcance, los elementos y las modalidades de un régimen internacional sobre APB.

APB 2: En su segunda reunión (diciembre de 2003, Montreal, Canadá), el Grupo de Trabajo sobre APB debatió el proceso, la naturaleza, el alcance, los elementos y las modalidades de un régimen internacional sobre APB; y también consideró medidas para asegurar la observancia del CFP y los TMA, y la creación de capacidades. También adoptó las recomendaciones sobre la experiencia con las Directrices de Bonn y otros enfoques para la implementación de las provisiones de la CDB sobre APB.

CdP 7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia), la CdP adoptó un Plan de Acción sobre creación de capacidades para el APB, ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que negocie un régimen internacional sobre APB, y acordó los términos de referencia para tal negociación.

APB 3: En su tercera reunión (febrero de 2005, Bangkok, Tailandia), el Grupo de Trabajo sobre APB produjo un documento con varias opciones para el diseño de un régimen internacional sobre APB. También trató: enfoques adicionales para complementar las Directrices de Bonn sobre APB, tales como un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal; medidas para garantizar la observancia del CFP y los TMA; y opciones de indicadores de APB.

APB 4: En su cuarta reunión (enero/febrero de 2006, Granada, España) este Grupo de Trabajo continuó las conversaciones sobre un régimen internacional de APB y acordó una recomendación y un proyecto de texto que serviría como base para las futuras negociaciones. El Grupo de Trabajo también consideró enfoques adicionales para complementar las Directrices de Bonn, incluyendo un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal; y medidas para apoyar el cumplimiento del CFP y los TMA.

CdP 8: En su octava reunión (marzo de 2006, en Curitiba, Brasil), las largas controversias sobre el estatus del resultado de APB 4, la CdP decidió transmitirlos al APB 5, junto con los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre un certificado internacional de origen/fuente/procedencia legal para la posterior elaboración de un régimen internacional de APB. La CdP también solicitó al Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j) que contribuyera al mandato del Grupo de Trabajo sobre APB sobre cuestiones relacionadas con el conocimiento tradicional.

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE EL CERTIFICADO: El Grupo de Expertos Técnicos sobre un certificado reconocido internacionalmente de origen/ fuente / procedencia legal (enero de 2007, Lima, Perú) discutió la factibilidad, los desafíos de la implementación y los costos y beneficios potenciales de las diferentes opciones de un certificado de origen/ fuente/ procedencia legal.

APB 5: En su quinta reunión (octubre de 2007, Montreal, Canadá), el Grupo de Trabajo sobre APB consideró los elementos sustantivos de un régimen internacional sobre APB, incluyendo: el acceso a los recursos genéticos; la justa y equitativa distribución de los beneficios; el cumplimiento del CFP y los TMA; un certificado internacionalmente reconocido de origen/ fuente/ procedencia legal; conocimiento tradicional y recursos genéticos en el contexto del APB; indicadores; y creación de capacidades.

Los delegados también discutieron dos documentos no oficiales presentados por los Copresidentes y debatieron si deberían ser agregados al informe de la reunión: las notas de los Copresidentes sobre las propuestas hechas en la reunión y sus reflexiones sobre los avances logrados. El informe de la reunión establece que las notas de los Copresidentes sobre las propuestas hechas durante la reunión y sus reflexiones sobre los avances logrados se realizaban bajo la única responsabilidad y la única autoridad de los Copresidentes y podrían ser distribuidas entre las Partes como documentos informativos (UNEP/CBD/WG-ABS/6/INF/1 y 2).

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

GT5 SOBRE ARTÍCULO 8 (J): En su quinta reunión (15 al 19 de octubre de 2007, Montreal, Canadá), el Grupo de Trabajo de la CDB sobre el Artículo 8(j) adoptó una serie de recomendaciones que serán enviadas a la CdP 9 de la CDB sobre: el Foro Permanente de las NU sobre Cuestiones Indígenas; indicadores de conocimiento tradicional; el informe de avances sobre la implementación del programa de trabajo del Artículo 8 (j); el informe compuesto del estatus y las tendencias del conocimiento tradicional; el plan de acción del conocimiento tradicional; elementos para el desarrollo de sistemas *sui generis* para la protección del conocimiento tradicional; y un código de conducta ética. Los delegados no alcanzaron un acuerdo sobre una recomendación acerca de los aportes del Grupo de Trabajo a la negociación de un régimen internacional de APB, debido a la divergencia de posiciones sobre cuestiones procesales y sustantivas, entre las que se incluyeron la apropiación inadecuada de recursos genéticos y la revelación de su origen.

CONSEJO DEL PIRCS: En la reunión del Consejo del PIRCS que se realizó los días 23 y 24 de octubre de 2007, el grupo de los países menos desarrollados apoyaron la propuesta de enmendar el Acuerdo sobre los PIRCS para que incluya el requisito obligatorio de revelación del origen de los recursos genéticos y/o del conocimiento tradicional asociado en la aplicación de patentes, de modo de garantizar la consistencia con la CDB. Dicha enmienda fue propuesta por un grupo de países en desarrollo liderados por Brasil e India, y recibió el apoyo del Grupo Africano.

OR 2 DEL TIRFG: En el segundo período de sesiones del Órgano de Gobierno del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (29 de octubre al 2 de noviembre de 2007, Roma, Italia) se trataron una serie de ítems, entre los que se incluyeron la implementación de la estrategia financiera, el acuerdo para la transferencia de materiales para los granos no incluidos en el Anexo I, la cooperación con la Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRFGAA), y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos. Luego de unas complejas negociaciones acerca del presupuesto, los participantes de la reunión adoptaron un programa de trabajo y presupuesto para 2008/09. También adoptaron una resolución sobre los derechos de los productores agropecuarios y una declaración conjunta sobre la intención de cooperar con el CRFGAA.

QUINTA CONFERENCIA DE TRONDHEIM SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: La quinta Conferencia de Trondheim sobre la Diversidad Biológica (29 de octubre al 2 de noviembre de 2007, Trondheim, Noruega) tuvo como tema "Ecosistemas y pueblos --diversidad biológica para el desarrollo-- el camino hacia 2010 y después". A través de estudios científicos, presentaciones políticas y casos de estudios prácticos, los participantes discutieron por qué es la diversidad un componente importante del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza. La Conferencia adoptó una serie de conclusiones y recomendaciones, que serán transmitidas a la décimo tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnica y Tecnológico, que tendrá lugar del 18 al 22 de febrero de 2008, en Roma, Italia.